

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), junio veintiuno (21) del dos mil veintiuno (2021).

Ref. Rad: No. 2021 – 00074-00 Auto de sustanciación No. 386

Se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales y procesales pertinentes la respuesta otorgada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la Cámara de Comercio de Buenaventura relacionada sobre el perfeccionamiento de las medidas cautelares decretadas en el sub examine.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,